



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 359/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 106 de la Constitución Política del Estado, establece que: "I. El Estado garantiza el derecho a la comunicación y el derecho a la información."; "II. El Estado garantiza a las bolivianas y los bolivianos el derecho a la libertad de expresión, de opinión y de información, a la rectificación y a la réplica, y el derecho a emitir libremente las ideas por cualquier medio de difusión, sin censura previa."; "III. El Estado garantiza a las trabajadoras y los trabajadores de la prensa, la libertad de expresión, el derecho a la comunicación y a la información."

Que, el artículo 107 de la Constitución Política del Estado, establece que: "I. Los medios de comunicación social deberán contribuir a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas del país, con la producción y difusión de programas educativos plurilingües..."

Que, Alfonzo Huampu Carvajal, nació el 23 de enero de 1944, en la localidad de Pucarani, Provincia Los Andes del Departamento de La Paz, su experiencia en la radiodifusión fue muy importante para la población aymara del Departamento de La Paz y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, Alfonzo Huampu Carvajal, desempeñó funciones en diferentes medios de comunicación como ser: Radio "Splendid" y Radio "Metropolitana". Es uno de los primeros comunicadores radialistas aymaras que luchó en defensa de los derechos humanos y la vulneración de los derechos de los pueblos indígena originario campesinos a través del sistema radial.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al ciudadano **Alfonso Huampu Carvajal**, comunicador radialista en idioma aymara, por su valioso aporte al preservar y difundir el idioma aymara en medios de comunicación radial, manteniendo viva nuestra identidad cultural desde los medios de comunicación social de alcance departamental y nacional en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES